



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

OFICIO CCJSLP-356-2024

FECHA

10 de diciembre de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 86 último párrafo, 94, 95, 96 y demás relativos del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-SANLUISPOTOSI-21-2024, se autorizó la siguiente contratación:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Servicio de jardinería
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$108,576.00 (Ciento ocho mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	Rosaura Aguilar Jiménez

Descripción	Precio Unitario	Importe
Servicio de jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis potosí, San Luis Potosí. Por el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2025	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 93,600.00</b>
	<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 14,976.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 108,576.00</b>

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en su propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio de jardinería por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

**LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**